



CONVOCATORIA DE SERVICIO

FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

24. MARZO.2021 AL 26.MARZO.2021

CORREO ELECTRÓNICO PARA ENVIAR CV DOCUMENTADO:

cotizaciones@gremoquegua.edu.pe

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

30. MARZO.2021

NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO:

01.ABRIL.2021

SE ADJUNTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN CON SUS RESPECTIVOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, PARA SER REVISADO, EVALUADO, LLENADO Y ENVIADO EN MEDIO DIGITAL AL CORREO cotizaciones@gremoquegua.edu.pe O HACER LLEGAR EN MEDIO FÍSICO AL AREA DE ABASTECIMIENTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA UBICADO EN URB. ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR B-1 SAN ANTONIO.

EL POSTOR DEBERA PRESENTAR:

- EL PROFESIONAL DEBERA ESTAR TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO (PRESENTAR CERTIFICADO DE HABILIDAD)
- COTIZACIÓN
- ANEXO N°07
- RUC ACTIVO Y HABIDO
- RNP VIGENTE
- CV DOCUMENTADO





PLAZAS DEL SERVICIO:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | PLAZAS |
|-------------|--|---------------|
| 1 | SERVICIO DE ENFERMERIA | 01 |
| 2 | SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL | 01 |
| 3 | SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA | 01 |
| 4 | SERVICIO ESPECIALIZADO DE APOYO EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | 01 |



| | | | |
|----|-----|-----|------|
| N° | DIA | MES | AÑO |
| 84 | 24 | 3 | 2021 |

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

REFERENCIA: INFORME N°658-2021-GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP

SEÑORES: _____ RUC: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

SÍRVANSE) COTIZARNOS PRECIOS NETOS DE LOS ARTÍCULOS QUE SE DETALLAN MAS ABAJO PARA SER ENTREGADOS EN: OFICINA DE AMACEN

URB. ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR B - 1 SAN ANTONIO O AL TELE (053)-761651 FAX (053) - 761331 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA.

| ARTÍCULOS | | | | PRECIOS | |
|--------------|--------------|--|-------|----------|-------|
| CANT | UNID. MEDIDA | DESCRIPCIÓN | MARCA | UNITARIO | TOTAL |
| 1 | SERVICIO | SERVICIO ESPECIALIZADO EN SPICOLOGIA (SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA) | | | |
| TOTAL | | | | | |

PLAZO DE ENTREGA : _____ DIAS CALENDARIOS

GARANTÍA : _____

FORMA DE PAGO : _____ CREDITO

NOTA: SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS EN EL LLENADO DE LA COTIZACIÓN, CASO CONTRARIO NO SE TOMARA EN CUENTA

- 1.- INCLUYE EL IGV. EN LOS PRECIOS UNITARIOS. ()
- 2.- INDICAR LA MARCA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS. ()
- 3.- INDICAR LA CANTIDAD DE UNIDAD DE BIENES EN CASO DE SER CAJAS ()
- 4.- ES DE OBLIGATORIO EL LLENADO DE TODOS LOS CAMPOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE FORMATO ()

 FIRMA DE ABASTECIMIENTOS

 FIRMA DEL PROVEEDOR



PERÚ

Ministerio de Educación

Gerencia Regional de Educación Moquegua

Dirección de Gestión Pedagógica

Área de Educación Técnico Productivo



MOQUEGUA

TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL



| | |
|---|--|
| Órgano y/o Unidad Orgánica: | Dirección de Gestión Pedagógica |
| Actividad del POI: | Implementación y Operación de los Servicios Educativos Complementarios Básicos |
| Denominación de la Contratación: | SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA |

1. FINALIDAD PUBLICA

SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA para los alumnos de la EESPP "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA", en cumplimiento de la RM N° 013-2020-MINEDU, la cual aprueba el "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2021".



2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Promover en la EESPP "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA" el desarrollo integral y bienestar del estudiante, brindando atención psicopedagógica oportuna y eficiente.

3. DESCRIPCION DEL SERVICIO

SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA para los alumnos; área de los servicios educacionales complementarios básicos.

3.1 Actividades (Plan de trabajo y cronograma)

- Garantizar la implementación y mejora de los servicios que brinda el área psicopedagógica de acuerdo con los lineamientos del modelo de servicio educativo para estudiantes de la EESPP "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA".
- Coordinar y monitorear la atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad estudiantil a fin de optimizar el proceso formativo del estudiante.
- Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia.
- Realizar derivaciones de los estudiantes, y de corresponder, hacer seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada.
- Promover campañas de prevención en temas relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Realizar asesoría a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica vocacional y convivencia.

4. ENTREGABLES

- a) Carta de actividades realizadas.
- b) Reporte de registro de atenciones de tutoría.
- c) Reporte de registro de atención psicológica especializada a estudiantes.
- d) Reporte de asesoría a docentes en materia de tutoría, orientación académica vocacional y/o convivencia.
- e) Reporte de campañas de prevención en temas relacionados con el desarrollo integral del estudiante en la Institución.
- f) Programa de tutoría orientación vocacional y/o convivencia elaborada para la Institución.
- g) Panel fotográfico.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Formación Académica

Título profesional de Psicología (Registrado en la SUNEDU).

Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos

Cada curso de especialización debe tener un mínimo de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas

Diplomados y/o Cursos de especialización en Orientación y Tutoría y/o Psicopedagogía y/o Psicoterapia y/o Consejería y/o coaching educativo.

Curso de Ofimática.

Experiencia General (ya sea en el sector público o privado)

No menos de cinco (05) años de experiencia profesional.

(Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general y específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el postulante deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado).

Experiencia Específica (ya sea en el sector público o privado)

No menos de dos (02) años de experiencia en puestos de especialista en áreas de psicopedagogía de instituciones educativas, de preferencia en educación secundaria y superior (conocimiento y manejo de acciones de prevención, atención, consejería y derivación psicológico con adolescentes y jóvenes, conocimientos en la elaboración de informes psicopedagógicos y manejo de técnicas para la consejería o tutoría).

6. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La EESPP "Mercedes Cabello de Carbonera" se ubica en el Centro Poblado de San Antonio, con dirección en la Av. Prolongación Mariano Lino Urquieta S/N, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.

7. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

El servicio será afectado presupuestalmente de la siguiente forma:

Fuente de Financiamiento : RECURSOS ORDINARIOS
Meta : 0028
Clasificador : 2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO – CREDITO

El pago de la contraprestación se realizará de manera parcial / 30 días

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

3 meses (90 días calendarios)

10. JORNADA SEMANAL

Jornada de 40 horas semanal.

El pago total se realizará a la culminación del servicio, previa presentación de:

- Carta de culminación de servicios.
- Conformidad por parte del área usuaria.
- Recibo por Honorarios
- CCI (Código de Cuenta Interbancario)
- Registro Nacional de Proveedores vigente (RNP).

11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad estará a cargo de la Dirección de la EESPP "Mercedes Cabello de Carbonera".

12. CONFIDENCIALIDAD

El contratista debe de mantener reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

13. PENALIDADES

En caso de tener dificultad para la prestación del servicio deberá ser comunicado con anticipación caso contrario se aplicará penalidad según la directiva de la gerencia regional de educación de Moquegua en coordinación con la Ley de Contrataciones del Estado.



Rocio
Eco. Rocio Maribel Fernández Cayo
Especialista en Seguimiento y Monitoreo
de Institutos de Formación Docente



Daysi
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA
"MERCEDES CABELLO DE CARBONERA"
MGR. DAYSI NOEMI CUBA JIMENEZ
C. M. 1001487283
DIRECTORA GENERAL (e)



**DECLARACION JURADA PARA
CONTRATACION POR MONTOS IGUALES
O INFERIORES A 8 UIT**

Señores:

AREA DE ADQUISICIONES

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION.

Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE:

| | |
|-----------------------------------|------|
| Nombres y Apellidos/Razón Social: | |
| DNI: | RUC: |
| Dirección de Notificación: | |
| Nombre de contacto: | |
| Teléf. Fijo/Móvil: | |

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 – Principio de Presunción de veracidad – del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley Contrataciones del Estado.
4. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción
5. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
8. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de la Gerencia Regional de Educación Moquegua.
9. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
10. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

Moquegua, de 2021.

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

Ruc:

N° Telefónico: